



**DIRECCIÓN GENERAL  
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA  
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.144-16  
(11 de julio de 2016)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA DIRECTOR GENERAL ENCARGADO"**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS;**

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, el Subdirector General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, tiene entre sus funciones reemplazar al Director General en sus ausencias temporales.

Que por compromisos internacionales se hace necesario designar al Subdirector General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, como Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, a saber, del 20 julio al 31 de julio del 2016.

Por lo antes expuesto el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** **DESIGNAR** al Coronel **GABRIEL ISAZA ESTRADA**, Subdirector General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, como Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá , a saber, del 20 julio al 31 de julio del 2016.

**SEGUNDO:** **ORDENAR** a las diferentes Direcciones, Departamentos de la Institución, a las Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de julio de 2016.

Coronel  
*Jaime Villar Vargas*  
JAIME E. VILLAR VARGAS  
Director General





**DIRECCIÓN GENERAL  
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA  
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**Orden General DG-BCBRP No.148-16  
(12 de julio del 2016)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA DIRECTOR ENCARGADO DE LA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN  
DE INCENDIOS"**

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, artículo 5, numeral 2 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá cuenta con estructura organizacional.

Que el Director General tiene entre su organización y funciones reemplazar al personal en sus ausencias temporales.

Que el Teniente Coronel ESTIRITO JESUS DE FRÍAS, Director de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, cumplirá compromisos internacionales del 12 de julio al 1 de agosto de 2016, por lo que se hace necesario designar al Mayor JUAN DE ARCO, como encargado a fin de cumplir con dichas funciones.

Por lo antes expuesto el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Designar al Mayor JUAN DE ARCO, como Director Encargado de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios internacionales del 12 de julio al 1 de agosto de 2016.

**SEGUNDO:** Ordenar a los diferentes Departamentos de la Institución, Zonas Regionales y Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

**TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del dia 12 de julio del 2016.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de julio de 2016.

Coronel

  
JAIME E. VILLAR V.  
Director General



12/07/2016  
6:43:17  
12/07/2016



BENEMÉRITO CUERPO DE  
BOMBEROS DE LA REPÚBLICA  
PANAMA

DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP No.149-16  
(14 de julio de 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA SUBDIRECTOR ENCARGADO DE LA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA  
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y  
REGLAMENTARIAS,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reintegros, vacaciones, condecoraciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Capitana MARÍA TERESA FERNÁNDEZ, Subdirectora de la Dirección Nacional de Recursos Humanos, estará haciendo uso de sus vacaciones del 14 de julio al 12 de septiembre del 2016, por lo que se hace necesario designar al Mayor RICARDO M. TACK, como encargado, a fin de cumplir con dichas funciones.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

**PRIMERO:** Designar al Mayor RICARDO M. TACK, con cédula de identidad personal No. 8-233-355, como Subdirector Encargado de la Dirección Nacional de Recursos Humanos, a saber, del 14 de julio al 12 de septiembre del 2016.

**SEGUNDO:** Ordenar a las diferentes Direcciones, Departamentos, Zonas Regionales y Estaciones Locales de la Institución, tomar las medidas correspondientes.

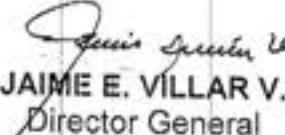
**TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 14 de julio del 2016.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de julio de 2016.

Coronel

  
JAIME E. VILLAR V.  
Director General



14/07/2016



BENEMÉRITO CUERPO DE  
BOMBEROS DE LA REPÚBLICA  
PANAMA

DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP No.153-16  
(22 de Julio de 2016)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA DIRECTORA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA"**

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS,

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el Mayor RICARDO PÉREZ L., Director Nacional de la Dirección Administrativa, estará haciendo uso de sus vacaciones del 25 de julio del 2016 al 29 de agosto del 2016, por lo que se hace necesario designar a la Subteniente YESENIA ROSARIO, como encargada, a fin de cumplir con dichas funciones.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

**R E S U E L V E :**

**PRIMERO:** Designar a la Subteniente YESENIA ROSARIO, con cédula de identidad personal No. 8-518-238, como Directora Encargada de la Dirección Administrativa, a saber, del 25 de julio del 2016 al 29 de agosto del 2016.

**SEGUNDO:** Ordenar a las diferentes Direcciones, Departamentos, Zonas Regionales y Estaciones Locales de la Institución, tomar las medidas correspondientes.

**TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 25 de julio del 2016.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2016.

Coronel

GABRIEL ISAZA E.  
Director General Encargado



*Alfredo P.  
22-7-16  
8-23-50*

*Alfredo P.  
3:12  
22-7-16*



**DIRECCIÓN GENERAL  
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA  
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**Resolución No.206-16  
(25 de julio del 2016)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN JEFA, SUB JEFA Y SUPERVISOR  
ENCARGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS"**

**EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE  
BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS  
FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS**

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley No. 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones del Director General, los nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reintegros, vacaciones, condecoraciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Por lo antes expuesto el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Designar en los siguientes cargos, en calidad de encargados, a los siguientes funcionarios en el Departamento de Compras de la Dirección de Finanzas:

- **MILUSKA SINISTERA.** Cédula No.8-805-1965.  
Jefa Encargada de Compras.
- **YARISA DE BARUCO.** Cédula No.2-138-576.  
Sub Jefa Encargada de Compras.
- **WILLIAM MOJICA.** Cédula No.8-754-126.  
Supervisor Encargado de Compras.

**SEGUNDO:** Ordenar a las diferentes Direcciones, Departamentos, Zonas Regionales y Estaciones Locales de la Institución, tomar las medidas correspondientes.

**TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 25 de julio del 2016.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2016.

**GABRIEL ISAZA ESTRADA.**  
Director General Encargado





**Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá**  
Avda. 616-07753, Panamá 1, Rep. de Panamá. Correo: dgcbrp@bomberospanama.gob.pa Teléfax: 514-0301. Tel. 512-5148, ext. 190-191  
DIRECCIÓN GENERAL

**Orden General DG-BCBRP No.137-16  
(30 de junio de 2016)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL COMANDANTE PRIMER JEFE  
ENCARGADO DE LA ZONA REGIONAL DE PANAMÁ"**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE  
LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y  
REGLAMENTARIAS,**

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reintegros, **vacaciones**, condecoraciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el **Coronel Gilberto Guerra**, Comandante Primer Jefe de la Zona Regional de Panamá, hará uso de sus vacaciones a partir del día primero (01) de julio de 2016 hasta el día treinta (30) de julio de 2016, por lo que se hace necesario designar a un responsable que este al frente de la Zona Regional de Panamá;

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: DESIGNAR** al **TENIENTE CORONEL JORGE MENDIVES**, Comandante Segundo Jefe de la Zona Regional de Panamá, como Comandante Primer Jefe Encargado de la Zona Regional de Panamá, los días primero (01) de julio de 2016 hasta el día treinta (30) de julio de 2016.

**SEGUNDO: ORDENAR** a la Dirección Nacional de Recursos Humanos, Departamento de Planilla, Sección de Seguros, Comandancia de la Zona Regional de Panamá y Archivos de la Secretaría General realizar los trámites correspondientes.

**TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su Promulgación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días de junio de 2016.

Coronel

*Jaime Ernesto Villar Vargas*  
JAIME ERNESTO VILLAR VARGAS  
Director General



4JUL2016 8:39AM

*LS*  
8-156-798  
3:41PM  
1-7-16

BCBRP 2L HLL